INDICE GENERAL

Introducción a la primera reimpresión XIII
Palabras previas del Editor a la primera edición XV
Palabras previas del Director - Coordinador a la primera edición XVII
Sanción del Código Civil XIX

TITULOS PRELIMINARES

TITULO I
DE LAS LEYES

ART. 1°. § 1. Principio de territorialidad 2
ART. 2°. § 1. Promulgación y publicación de las leyes. § 2. Leyes secretas 3
ART. 3°. § 1. Principios de retroactividad e irretroactividad establecidos en el texto legal 8
ART. 4°. *[Derogado por ley 17.711, art. 1°, inc. 2°]* 13
ART. 5°. *[Derogado por ley 17.711, art. 1°, inc. 2°]* 13
ARTS. 6°/9°. § 1. Ley aplicable a la capacidad e incapacidad de las personas. § 2. Tesis chauvinista o cosmopolita en torno al art. 949 13
ART. 10. § 1. Carácter unilateral de la norma. § 2. Calificación del bien. Derechos reales. § 3. Capacidad. § 4. Formas y modos de transferencia. § 5. Contrato celebrado en el extranjero. § 6. Constitución de hipoteca 17
ART. 11. § 1. Conclusiones a propósito de las fuentes. § 2. Muebles inmóviles y muebles móviles 22

ART. 12. § 1. Formas de los actos jurídicos. § 2. Carácter imperativo o facultativo de la regla *locus regit actum*. § 3. Teoría *favor negotiorum patriae* ... 23
ART. 13. § 1. Aplicación de la ley extranjera ... 26
ART. 14. § 1. Excepción de orden público internacional ... 27
ART. 15. § 1. Obligación de fallar ... 28
ART. 16. § 1. Interpretación y aplicación del Derecho. § 2. Integración del Derecho. § 3. Analogía. § 4. Principios generales del Derecho ... 30
ART. 17. • § 1. Costumbre. Concepto, requisitos y elementos. § 2. La costumbre y las leyes. § 3. Prueba de la costumbre ... 39
• § 1. La equidad. Aspectos generales. § 2. Noción de equidad. § 3. Antecedentes. § 4. Derecho comparado. El Código suizo. El *Common Law*. § 5. La equidad en el Derecho argentino. § 6. Doctrinas adversas y favorables a la equidad. § 7. Futuro de la equidad ... 43
ART. 18. • § 1. Sanción de nulidad. § 2. Efectos jurídicos ... 53
• § 1. Sanciones a la violación de la norma. § 2. Sanción genérica de nulidad. § 3. Carácter expreso de la nulidad ... 55
ART. 19. § 1. Supremacía de la ley. § 2. Renuncia de los derechos ... 61
ART. 20. § 1. Las leyes se presumen conocidas ... 62
ART. 21. § 1. Concepto. § 2. Orden público interno y orden público internacional. § 3. Límites a la autonomía de la voluntad y efectos. § 4. Buenas costumbres ... 62
ART. 22. § 1. Carácter derogatorio de la norma. § 2. Posturas rupturista y tradicionalista ... 65

TITULO II

DEL MODO DE CONTAR
LOS INTERVALOS DEL DERECHO

ART. 23. § 1. Efectos del tiempo sobre las relaciones jurídicas. § 2. Adopción del calendario gregoriano ... 67
ART. 24. § 1. Plazos de días. § 2. Plazos de horas ... 69
ARTS. 25/26. § 1. Plazos de meses o años. § 2. Plazos de semanas ... 71
ARTS. 27/28. § 1. Carácter continuo y completo de los plazos. *a)* Plazos continuos. *b)* Plazos completos ... 73
ART. 29. § 1. Carácter supletorio de las reglas del Código ... 76

LIBRO I

DE LAS PERSONAS

SECCION I

DE LAS PERSONAS EN GENERAL

TITULO I

DE LAS PERSONAS JURIDICAS

ART. 30. § 1. Vinculación entre la idea de personalidad y los derechos subjetivos. § 2. Trascendencia de la noción. § 3. Persona y realidad jurídica. § 4. Naturaleza humana como fundamento del Derecho. § 5. Sujeto en el sistema de los fenómenos jurídicos. Composición de las situaciones típicas o hipótesis jurídicas. § 6. Situaciones típicas subjetivas. § 7. Sujeto. § 8. Una clasificación de los sujetos. § 9. Descripción fenomenológica del sujeto de derecho. § 10. Sujeto de derecho y persona jurídica. § 11. Definición legal ... 77
ART. 31. • § 1. Observación inicial. § 2. Clasificación de las personas. § 3. Terminología. § 4. Hacia una concepción integral de la persona física o de existencia visible. § 5. Manifestaciones particulares indicativas de una concepción integral. *a)* El primado de la persona en las normas constitucionales. *b)* En el área del Derecho privado. § 6. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. § 7. Clasificaciones ... 92
• § 1. Introducción. § 2. Enunciación. § 3. Caracteres. *a)* Innatos. *b)* Vitalicios. *c)* Necesarios. *d)* Esenciales. *e)* Inherentes. *f)* Absolutos. *g)* Relativamente indisponibles. *h)* Extrapatrimoniales. *i)* De objeto interior. § 4. Derecho a la vida. *a)* Planteo previo. *b)* Bien jurídico protegido. *c)* Titulares. *d)* Protección jurídica del derecho a la vida. *e)* Legislación de Derecho publico. *1.* Constitución Nacional. *2.* Código Penal. *3.* Constituciones provinciales. *4.* Normas internacionales. *f)* Legislación de Derecho privado. *1.* Código Civil. *2.* Otras leyes. *g)* Jurisprudencia nacional. — El valor de la vida humana. Remisión. *h)* Propuestas doctrinarias. *i)* Cuestiones que plantea. *j)* Fecundación asistida. Remisión. *k)* El aborto. *1.* Comienzo de la existencia de las personas para el Derecho argentino. *2.* Situación jurídica del *nasciturus*. *3.* Tutela jurídica del *nasciturus*. *4.* Legislación penal argentina. *5.* Aborto provocado. *6.* Aborto terapéutico. *7.* Aborto eugenésico. *8.* Aborto sentimental. *9.* Jurisprudencia. *10.* Aborto y fecundación asistida.

11. Doctrina de la Iglesia. *12*. Derecho comparado. *l*) La eutanasia. *1*. Concepto. *2*. Clases. *3*. Distintos criterios respecto de la eutanasia. *4*. Derecho nacional. *5*. Nuestra opinión. *6*. Doctrina de la Iglesia. *7*. Derecho comparado. *m*) El suicidio. *1*. Encuadre legal. *2*. Derecho nacional. *3*. Situaciones análogas. *4*. Otras opiniones respecto del suicidio. *5*. Doctrina de la Iglesia. *6*. Final. *n*) El duelo. *ñ*) Los deportes y actividades riesgosas. *1*. Recaudos básicos. *2*. El contrato. *3*. Propuestas doctrinarias. *o*) Experimentación científica. Remisión. § 5. Derecho a la integridad física. *a*) Concepto. *b*) Bien jurídico protegido. *c*) Titulares. *d*) Protección jurídica del derecho a la integridad física. *e*) Tutela legal. *f*) Jurisprudencia. — El denominado daño estético. Remisión. *g*) Propuestas doctrinarias. *h*) Cuestiones que plantea. *i*) Tratamientos y exámenes médicos. *1*. El consentimiento eficaz. I. Advertencia previa. II. Voluntad. III. Deber de información médica. IV. Capacidad. V. Supuestos de paciente incapaz o sin discernimiento. *2*. Revocación del consentimiento. *3*. Negación del consentimiento. *4*. Negación del consentimiento frente al riesgo de pérdida de vida o grave peligro para la salud. *5*. Negativa a consentir por creencias religiosas. *j*) Tratamientos y exámenes médicos impuestos por razones de interés general. *k*) Examen médico e internación obligatoria. *l*) Exámenes médicos como prueba en juicio. § 6. Derecho a la disposición del propio cuerpo. *a*) Introducción. *b*) Concepto. *c*) Bien jurídico protegido. *d*) Titulares. *e*) Protección jurídica del derecho a la disposición del propio cuerpo. *f*) Carácter jurídico del cuerpo humano y sus partes. *g*) Contenido del derecho a la disposición del propio cuerpo. *h*) Disposiciones corporales realizadas principalmente en interés del propio sujeto. *i*) Tratamientos y exámenes médicos. Remisión. *j*) Tratamientos quirúrgicos prohibidos. *k*) Cambio de sexo. La cuestión transexual. *1*. Legislación local. *2*. Evolución de la cuestión en la jurisprudencia nacional. *3*. Derecho comparado. Breve reseña. *l*) Prácticas esterilizantes. *1*. Legislación local. *2*. Jurisprudencia nacional. *3*. Esterilización de insanos. *m*) Los deportes y actividades riesgosas. Remisión. La autolesión o automutilación. — La autolesión. *n*) Disposiciones corporales realizadas en interés, exclusivo o no, de terceras personas determinadas. *ñ*) Disposición de partes renovables del cuerpo humano. *1*. Concepto. *2*. Naturaleza jurídica. *3*. Negocios jurídicos cuyo objeto sea una parte renovable ya separada del cuerpo de la persona a quien vincula. *4*. Negocio jurídico sobre una parte renovable no separada del cuerpo de la persona vinculada. *5*. La ley de sangre. *o*) Disposiciones de partes no renovables del

cuerpo humano. Remisión. *1*. Concepto. *2*. Remisión. *p*) Disposiciones corporales realizadas en interés del titular y/o de terceras personas indeterminadas. *q*) La experimentación científica. *1*. Planteo. Principios generales. *2*. Normas internacionales. *3*. Propuestas de la doctrina nacional. § 7. Derecho a disponer del propio cadáver. *a*) Concepto. — Distintas opiniones sobre la naturaleza jurídica de este derecho. *b*) Bien jurídico protegido. *c*) Titulares. *d*) Protección jurídica del derecho a la disposición del cadáver. *e*) Naturaleza jurídica del cadáver. *f*) Actos de disposición sobre el propio cadáver. *1*. Regla básica. *2*. Carácter jurídico del acto de disposición. *3*. Enunciación. *g*) Disposiciones cadavéricas con fines de trasplante. Remisión. *h*) Disposiciones cadavéricas con fines de investigación, estudio o pedagógicos. Remisión. *i*) Disposiciones cadavéricas relativas al modo de las exequias e inhumación. *1*. Encuadre legal. *2*. Jurisprudencia. *3*. Doctrina. *4*. Forma del acto de disposición. *5*. Cremación de cadáveres. § 8. Derechos sobre el cadáver ajeno. *a*) Regla básica. *b*) Naturaleza jurídica del derecho. *c*) Actos de disposición sobre el cadáver ajeno. — Remisión. *d*) Actos de disposición sobre el cadáver ajeno con fines de inhumación. *1*. Carácter jurídico del acto de disposición. *2*. Encuadre normativo. *3*. Personas legitimadas para disponer. Orden de prelación. *4*. Cremación del cadáver ajeno. § 9. Trasplantes de órganos. *a*) Introducción. *b*) Legislación argentina. *1*. Antecedentes. *2*. Ley 24.193. *c*) Denominación legal. *d*) Ambito de aplicación territorial. *e*) Ambito de aplicación conceptual. *f*) Requisitos de carácter general. *1*. Carácter subsidiario. *2*. Necesidad. *3*. Técnica corriente y no experimental. *4*. Profesional o equipo médico especializado. *5*. Establecimiento asistencial autorizado. *6*. Gratuidad de la dación. *7*. Mejoramiento de la salud del receptor. *8*. Deber de información a cargo de los médicos. *9*. Revocabilidad del consentimiento. § 10. Trasplantes inter-vivos. *a*) Planteo previo. *b*) Concepto. *c*) Carácter jurídico del acto dispositivo. *d*) Consideraciones relativas a la causa fin del acto dispositivo. *e*) Requisitos legales relativos al objeto: partes del cuerpo que pueden ablacionarse. *f*) Requisitos legales relativos al sujeto. *1*. Personas legitimadas para ser dadores y receptores. *2*. Dación de órganos entre parientes. Jurisprudencia. *3*. Capacidad del dador. *4*. Consentimiento del dador. *5*. El consentimiento del dador no puede ser suplido ni complementado. *6*. Supuesto del dador insano. *7*. Supuesto del dador enfermo. *8*. El consentimiento del dador es esencialmente revocable. Remisión. *9*. Capacidad y consentimiento del receptor. *g*) Requisitos legales relativos a la forma y la prueba. *h*) Los gastos oca-

sionados por el acto. *i)* Problemas laborales generados por el trasplante. Remisión a la legislación respectiva. § 11. Disposiciones cadavéricas con fines científicos. *a)* Advertencia preliminar. *b)* Disposiciones sobre el propio cadáver con fines científicos. *1.* Carácter jurídico del acto de disposición. Remisión. *2.* Requisitos legales relativos al sujeto. *3.* Requisitos legales relativos a la causa fin. *4.* Requisitos legales relativos al objeto: partes del cadáver disponibles. *5.* Requisitos legales relativos a la forma. *c)* El concepto de muerte. *d)* Disposiciones sobre el cadáver ajeno con fines científicos. *1.* Advertencia previa. *2.* Personas legitimadas. *3.* Muerte no natural. § 12. El Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI). Breve referencia. *a)* Antecedentes. *b)* Su regulación en la ley 24.193. § 13. Procedimiento judicial especial en cuestiones extrapatrimoniales relativas a trasplantes. *a)* Planteo previo. *b)* Disposiciones de la ley 24.193 111

ART. 32. § 1. Introducción. § 2. Definición de persona jurídica. § 3. Antecedentes históricos. § 4. Denominaciones. § 5. Naturaleza jurídica. *a)* La teoría de la ficción. *1.* Las consecuencias jurídicas de la teoría de la ficción. *2.* Las críticas a la teoría de la ficción. *b)* Las teorías negatorias. *1.* La teoría del patrimonio sin sujeto. *2.* La teoría de los bienes sin sujeto. *3.* La teoría del interés protegido. *4.* La teoría de la propiedad colectiva. *5.* Las consecuencias jurídicas de las teorías negatorias. *6.* Las críticas a las teorías negatorias. *c)* Las teorías realistas. *1.* Las teorías voluntaristas. *2.* Las teorías organicistas. *3.* Las teorías de la realidad jurídica. *4.* La teoría de la institución. *5.* Las consecuencias jurídicas de las teorías realistas. *6.* Las críticas a las teorías realistas. *d)* Las teorías normativas. § 6. La cuestión en el Código Civil. § 7. Nuestra posición 303

ART. 33. § 1. Introducción. § 2. Clasificación del art. 33. § 3. Nuestra clasificación. § 4. Personas jurídicas públicas y privadas. § 5. Personas jurídicas públicas estatales y no estatales. § 6. Enunciación de las principales personas jurídicas públicas estatales. *a)* El Estado nacional. *b)* Las provincias. *c)* Los municipios o municipalidades. *d)* Los entes autárquicos. § 7. Personas jurídicas públicas no estatales. *a)* La Iglesia Católica. *b)* Las corporaciones religiosas. § 8. Personas jurídicas privadas. *a)* Personas jurídicas privadas que necesitan autorización. *1.* Un acto constitutivo. *2.* Un objeto de bien común. *3.* Un patrimonio propio. *4.* Un estatuto. *5.* La autorización del Estado. *b)* Diferencias entre la asociación y la fundación. *c)* Personas jurídicas privadas que no necesitan autorización. *1.* Las simples asociaciones no reconocidas. *2.* La sociedad conyugal. *3.* El consorcio de propietarios. *4.* La sucesión hereditaria. 332

ART. 34. • § 1. Personas jurídicas públicas extranjeras. § 2. Personas jurídicas privadas extranjeras 364

• § 1. Sistema de la extraterritorialidad parcial. § 2. Personas jurídicas públicas 366

ART. 35. § 1. Principio general: la capacidad. § 2. Extensión de la capacidad de derecho de las personas jurídicas. *a)* La solución en la doctrina. *b)* La solución en el Código Civil. § 3. Principales derechos patrimoniales. Remisión. § 4. Principales derechos extrapatrimoniales. Remisión. § 5. Limitaciones a la capacidad de derecho de las personas jurídicas. *a)* Limitaciones derivadas del principio de la especialidad. *b)* Limitaciones derivadas de la naturaleza de las cosas. *c)* Limitaciones impuestas por la ley. *1.* Usufructo, uso y habitación, servidumbres personales. *2.* Sociedades comerciales. *3.* Arbitraje. 369

ART. 36. § 1. Actuación de las personas jurídicas. Planteo del problema. § 2. Teoría de la representación. § 3. Teoría del órgano. § 4. Nuestro régimen legal. § 5. Actos celebrados por los representantes en exceso de sus facultades. *a)* Efectos del acto celebrado. *1.* Efectos en relación a la persona jurídica. *2.* Efectos en relación al contratante. *3.* Efectos en relación al representante. *b)* Ratificación del acto celebrado. § 6. Sociedades comerciales .. 379

ART. 37. § 1. Determinación de las facultades de los representantes. Ambito de aplicación del art. 37. § 2. Fuentes normativas. *a)* El estatuto y la autorización estatal. *1.* El estatuto. *2.* La autorización estatal. § 3. Ausencia de previsión de las facultades de los representantes 388

ART. 38. § 1. Miembros de la asociación. Concepto. § 2. Formas de incorporación a la asociación. *a)* Participación en el acto constitutivo. *b)* Incorporación posterior. *c)* Incorporación tácita. *d)* Incorporación forzosa. § 3. Fungibilidad de los miembros de la asociación. § 4. Formas de egreso de la asociación. *a)* Renuncia. *b)* Transferencia. *c)* Fallecimiento. *d)* Expulsión. *e)* Exclusión .. 391

ART. 39. § 1. Distinción entre la persona jurídica y sus miembros. Sus consecuencias. *a)* Distinta personalidad. *b)* Distinto patrimonio. *c)* Distinta responsabilidad. § 2. Teoría de la penetración ... 398

ART. 40. § 1. La asociación. § 2. Fuentes normativas. *a)* El contrato asociativo. *b)* El objeto de la asociación. *c)* Los estatutos de la asociación. — Los reglamentos internos. § 3. Derechos y deberes de los miembros de la asociación. § 4. Principales derechos de los asociados. *a)* La participación en las asambleas. *b)* La participación en los órganos de administración y contralor. *c)* El derecho de queja. *d)* El derecho de fiscalización. *e)* El derecho de impugnación. *f)* El derecho a la revisión judicial. *g)* El goce de los beneficios. *h)* El derecho de receso. *i)* El derecho de defen-

sa. *j)* El derecho sobre el patrimonio en caso de disolución. Remisión. § 5. Principales deberes de los asociados. *a)* El cumplimiento de las reglas del estatuto. *b)* El pago de las cuotas y contribuciones sociales. *c)* Otros deberes de hacer y de dar. § 6. Poder disciplinario de los órganos directivos de la asociación. *a)* Concepto, fundamento y extensión. *b)* El control judicial. *c)* Las distintas sanciones. *1.* Las sanciones preventivas. *2.* La suspensión. *3.* La multa. *4.* La expulsión o exoneración 404

ART. 41. § 1. Capacidad de derecho de las personas jurídicas. § 2. Principales derechos patrimoniales de las personas jurídicas. *a)* Derechos reales. *b)* Posesión. *c)* Derechos intelectuales. *d)* Derechos personales. *e)* Prescripción. *f)* Sucesión a título universal. *g)* Comerciantes. *h)* Sociedades civiles y comerciales. *i)* Capacidad procesal de las personas jurídicas. § 3. Principales derechos extrapatrimoniales de las personas jurídicas. *a)* Atributos de las personas. *b)* Derechos al honor. *c)* Tutela. *d)* Patronato de menores. *e)* Derechos disciplinarios. *f)* Fundaciones. *g)* Asociaciones. *h)* Garantías constitucionales. *i)* Daño moral 422

ART. 42. § 1. Fundamento de la responsabilidad contractual de las personas jurídicas. § 2. Extensión de la responsabilidad contractual de las personas jurídicas 430

ART. 43. § 1. Responsabilidad extracontractual de las personas jurídicas. Antecedentes doctrinarios. El antiguo texto del art. 43. § 2. Reforma introducida por la ley 17.711: Consagración legislativa del principio de la responsabilidad extracontractual amplia de las personas jurídicas. § 3. Responsabilidad de las personas jurídicas por daños causados por dependientes y por las cosas. Remisión. § 4. Presupuestos de la responsabilidad por el hecho de los administradores, representantes o dependientes. ¿Responsabilidad directa o refleja? Remisión. § 5. Responsabilidad civil del Estado. Remisión 433

ART. 44. § 1. Domicilio de las personas jurídicas. Normas que lo rigen. § 2. Domicilio de las personas jurídicas públicas. § 3. Domicilio de las personas jurídicas privadas 435

CAPITULO I — DEL PRINCIPIO DE LA EXISTENCIA DE LAS PERSONAS JURIDICAS

ART. 45. § 1. Comienzo de la existencia de las personas jurídicas. Ambito de aplicación de la norma. § 2. Acto constitutivo. § 3. Autorización del Estado. *a)* Naturaleza de la autorización del Estado.

b) Autoridad competente para reconocer la personería jurídica. *c)* Efectos de la autorización del Estado. *d)* Denegatoria de la autorización del Estado. Recurso judicial. *e)* Tribunal competente. § 4. Reforma del estatuto de una fundación 440

ART. 46. § 1. Asociaciones. § 2. Distintas categorías de asociaciones. § 3. Asociaciones no autorizadas por el Estado constituidas con las formalidades exigidas por el art. 46. *a)* Alcance de su capacidad de derecho. *b)* Responsabilidad de los miembros por las deudas de la asociación. *c)* Responsabilidad de los miembros por hechos ilícitos. § 4. Asociaciones no autorizadas por el Estado constituidas sin las formalidades exigidas por el art. 46 450

ART. 47. § 1. Ambito de aplicación del art. 47. § 2. Retroactividad de la autorización estatal. § 3. Responsabilidad por los actos celebrados con posterioridad al acto constitutivo. § 4. Adquisición por donación, herencia o legado 461

CAPITULO II — DEL FIN DE LA EXISTENCIA DE LAS PERSONAS JURIDICAS

ART. 48. § 1. Alcance del art. 48. § 2. Extinción de las personas jurídicas privadas que necesitan autorización para funcionar. § 3. Diversas causales de disolución. § 4. Causales en particular. *a)* La disolución voluntaria. *b)* La disolución por retiro de la personería. *1.* El retiro de la personería a título de sanción. *2.* El retiro de la personería por imposibilidad de cumplir con los estatutos. *3.* El retiro de la personería en interés público. *c)* La disolución por conclusión de los bienes. *d)* La disolución por finalización del plazo. *e)* La disolución por cumplimiento total del objeto. *f)* La disolución por fusión con otra entidad. § 5. Retiro de la personería jurídica. *a)* Los efectos del retiro de la personería jurídica. *b)* La subsistencia de la asociación como asociación no reconocida. *c)* La autoridad competente para el retiro de la personería jurídica. *d)* El control del acto de cancelación de la personería jurídica. *e)* La suspención provisional de los efectos del acto de retiro de la personería. § 6. Intervención estatal de las asociaciones y fundaciones 464

ART. 49. § 1. Alcance del art. 49. § 2. Muerte de los miembros de una asociación. § 3. Normas que regulan la situación 479

ART. 50. § 1. Liquidación del patrimonio. § 2. Naturaleza jurídica de la entidad durante la liquidación. § 3. Proceso liquidatorio. § 4. Protección a los terceros. § 5. Destino de los bienes que constituyan el remanente. *a)* Asociaciones. *b)* Fundaciones 481

TITULO II

DE LAS PERSONAS
DE EXISTENCIA VISIBLE

ART. 51. § 1. Génesis del artículo. § 2. Críticas. § 3. Supresión. § 4. Hermanos siameses 487

ARTS. 52/53. § 1. La capacidad como principio general. § 2. Capacidad jurídica. § 3. Capacidad de derecho. § 4. Capacidad de hecho. § 5. Incapacidades de derecho. § 6. Incapacidad de hecho. § 7. Contraposición entre una y otra incapacidad. *a*) Distinto fundamento. *b*) Remedio jurídico. *c*) Diversa finalidad. *d*) Distinta sanción de nulidad. § 8. Principio de igualdad 488

ART. 54. § 1. Incapacidad absoluta. § 2. Incapaces absolutos. § 3. Enumeración legal. *a*) Personas por nacer. *b*) Menores impúberes. *c*) Dementes. *d*) Sordomudos que no saben darse a entender por escrito. § 4. Caracteres taxativos de la enumeración. § 5. Remisión 493

ART. 55. § 1. Menores adultos. § 2. Incapaces relativos. § 3. Remisión 495

ART. 56. § 1. Protección jurídica de los incapaces. § 2. Representación necesaria. § 3. Caracteres de la representación. *a*) Legal. *b*) Necesaria. *c*) Conjunta. *d*) Integración 495

ART. 57. § 1. Representación necesaria. Determinación. § 2. Pérdida de vigencia de una crítica. § 3. Reformas introducidas 497

ART. 58. § 1. Fundamento de la exclusión de beneficios. § 2. Los beneficios excluidos. § 3. Subsistencia de excepciones 498

ART. 59. § 1. Representación promiscua. § 2. Naturaleza de sus funciones. § 3. Enunciación de funciones. § 4. Omisión de la intervención. § 5. Caracteres de la sanción de nulidad 500

ART. 60. *[Derogado por ley 17.711, art. 1°, inc. 13]* 501

ART. 61. § 1. Principio general. § 2. Intereses contrapuestos. § 3. Actuación del representante especial. § 4. Casos. Remisión. § 5. Omisión de la designación del representante especial 502

ART. 62. § 1. Principio general. Extensión de la representación. § 2. Excepciones. Actos personalísimos 503

TITULO III

DE LAS PERSONAS
POR NACER

ART. 63. § 1. Principio de la existencia jurídica de la persona. § 2. Comienzo de la vida humana naciente y principio de la personalidad jurídica. § 3. Sistema de Savigny: teoría de la ficción. § 4. La teoría de la ficción como desconocimiento de la naturaleza humana del concebido. § 5. Sistema de Freitas. Teoría de la subjetividad. § 6. Criterio del Codificador. § 7. Crítica al sistema del Código. § 8. La vida intrauterina como bien jurídico. § 9. *Status* jurídico del *nascitúrus* en la fecundación *in vitro*. *a*) Convención americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica. *b*) Ley de Filiación y Patria Potestad 23.264. *c*) Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ratificada por ley 23.849). § 10. Derecho comparado 504

ART. 64. § 1. Incapacidad absoluta de hecho. § 2. Capacidad jurídica o de derecho. *a*) Condicional. *b*) Limitada. *c*) Transitoria. § 3. Extensión de la capacidad jurídica. *a*) Tesis restrictiva. *b*) Tesis amplia. § 4. Derechos que pueden adquirir. § 5. Obligaciones 511

ART. 65. § 1. Reconocimiento del embarazo. Interés jurídico. § 2. Reconocimiento por simple denuncia. § 3. Supresión de la denuncia obligatoria. § 4. Omisión de la denuncia 513

ART. 66. § 1. Denuncia del embarazo. Legitimación 514

ARTS. 67/68. § 1. Incontestabilidad de la denuncia del embarazo. § 2. Impugnación de la filiación por el marido o sus herederos. Remisión. § 3. Efectos de la impugnación de la filiación. § 4. Disposiciones prohibitivas sobre reconocimiento judicial del embarazo y parto. § 5. Prohibición del reconocimiento judicial del embarazo. § 6. Prohibición del reconocimiento judicial del parto. § 7. Medidas policiales. § 8. Fin de una controversia 516

ART. 69. § 1. Temporalidad de la situación jurídica del concebido. § 2. Causas de cesación de la representación 518

TITULO IV

DE LA EXISTENCIA
DE LAS PERSONAS
ANTES DEL NACIMIENTO

ART. 70. § 1. Principio de la existencia jurídica de la persona. Remisión. § 2. Comienzo de la vida humana y de la personalidad jurídica. Remisión. § 3. Comienzo de la personalidad. Distintos sistemas. Remisión. § 4. Carácter condicional de la personalidad. § 5. Concepto jurídico del nacimiento 519

ART. 71. § 1. Disposición innecesaria 521

ART. 72. § 1. La cuestión de la viabilidad 521
ART. 73. § 1. Prueba del nacimiento con vida. § 2. Signos de vida. § 3. Remisión 522
ART. 74. § 1. Remisión. § 2. Alcance de la condicionalidad. § 3. Efectos. § 4. Limitación de los efectos 523
ART. 75. § 1. Presunción legal de nacimiento con vida. § 2. Fundamento. 524
ART. 76. § 1. Concepción. § 2. Importancia de su fijación 525
ART. 77. § 1. Concepción. Su determinación. § 2. Carácter de la presunción. § 3. Aplicación 525
ART. 78. § 1. Remisión 526

TITULO V

DE LAS PRUEBAS DEL NACIMIENTO DE LAS PERSONAS

ART. 79. § 1. Prueba del nacimiento y del estado civil de las personas. Principio general. § 2. Contenido de la prueba. *a)* Código Civil (art. 79). *b)* Decr.-ley 8204/63 de constitución del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas (arts. 31 y 32) 527
ART. 80. § 1. De los nacidos en el país. § 2. Partidas de Registro Civil. *a)* Concepto. *b)* Naturaleza jurídica. *c)* Contenido de la partida de nacimiento. Remisión. § 3. Nacimientos que deben inscribirse. § 4. Plazo. § 5. Inscripción fuera de término. § 6. Personas obligadas a solicitar la inscripción. § 7. Inscripción de nacimientos múltiples. § 8. Nacidos muertos. § 9. Nacido con vida y fallecido inmediatamente. § 10. Período anterior al Registro Civil. Partidas parroquiales 529
ART. 81. § 1. Nacimientos en alta mar. *a)* Nacidos en buques de guerra de la Nación. *b)* Nacidos en barcos mercantes. § 2. Ley de Navegación 20.094. § 3. Código Aeronáutico (ley 17.285). § 4. Inscripción en el Registro del Estado Civil 533
ART. 82. § 1. Aplicabilidad del texto. § 2. Los medios de prueba. *a)* Certificados consulares. *b)* Instrumentos hechos en el lugar. § 3. Legalización. § 4. Inscripción de partidas extranjeras 534
ART. 83. § 1. Prueba del nacimiento de los extranjeros. § 2. Legalización. Inscripción de partidas. Remisión 535
ART. 84. § 1. Hipótesis legal. § 2. Militar en campaña. § 3. Asimilación. § 4. Reglamentos militares 536
ART. 85. § 1. Prueba supletoria. § 2. Condiciones para su procedencia. *a)* Falta de registro. *b)* Falta de asiento. *c)* Asiento defectuoso. § 3. Carácter de la enumeración. § 4. Habilitación de la instancia. § 5. Medios de prueba supletorios 536

ART. 86. § 1. Valor probatorio de la partida de nacimiento. *a)* Código Civil. *b)* Decr.-ley 8204/63. § 2. Clases de enunciaciones. § 3. Hechos cumplidos por el oficial público o pasados en su presencia. § 4. Hechos declarados por el denunciante 538
ART. 87. § 1. Carácter subsidiario de la pericia médica. § 2. Requisitos.. 540
ART. 88. § 1. Solución legal en caso de nacimientos múltiples. § 2. Fundamento. § 3. Interés jurídico. § 4. Servicio militar. § 5. Disposiciones concordantes del decr.-ley 8204/63 (ley 16.478) 541

TITULO VI

DEL DOMICILIO

ART. 89. § 1. Sede jurídica. § 2. Teoría del domicilio. § 3. Breve historia y Derecho comparado. § 4. Domicilio, residencia y habitación. § 5. *¿Quid iuris* o *quid facti?* § 6. Normas que regulan el domicilio, la residencia y la habitación. § 7. Prueba. § 8. Extensión del domicilio. § 9. Clasificación del domicilio. § 10. Trascendencia normativa. § 11. Unidad del domicilio y pluralidad de sedes jurídicas. § 12. Domicilio aparente. § 13. Falta de domicilio. § 14. Equiparación constitucional del domicilio, la residencia y la habitación, en cuanto a su inviolabilidad. § 15. Domicilio real. Concepto. § 16. Domicilio de origen 542
ART. 90. § 1. Domicilio legal. Concepto. § 2. Caracteres. § 3. Casos. *a)* Inc. 1°. Funcionarios públicos. *b)* Inc. 2°. Militares. *c)* Inc. 3°. Personas jurídicas. *d)* Inc. 4°. Personas jurídicas. Sucursales. *e)* Personas jurídicas públicas. *f)* Personas jurídicas extranjeras. *g)* Inc. 5°. Traseúntes, ambulantes y personas sin domicilio conocido. *h)* Inc. 6°. Incapaces. *i)* Inc. 7°. Causante. *j)* Inc. 8°. Personas que sirven, trabajan o están agregadas en casa de otro. *k)* Inc. 9°. Mujer casada. 560
ART. 91. § 1. Domicilio legal. Duración 572
ART. 92. § 1. Domicilio, residencia y habitación 572
ART. 93. § 1. Unidad del domicilio. § 2. Excepciones al principio de unidad 573
ART. 94. § 1. Supuesto de discordancia entre el lugar de establecimiento de la familia y el lugar de los negocios 574
ART. 95. § 1. Residencia involuntaria 575
ART. 96. § 1. Remisión 576
ART. 97. § 1. Libertad en la elección y cambio de domicilio. § 2. Condiciones para determinar el cambio de domicilio. § 3. Prueba del cambio de domicilio 576

ART. 98. § 1. Subsistencia del último domicilio conocido 578
ART. 99. § 1. Conservación del domicilio por la sola voluntad 578
ART. 100. § 1. Efectos del domicilio 579
ART. 101. § 1. Domicilio especial. § 2. Tipos de domicilio especial. § 3. Domicilio convencional o de elección 580
ART. 102. § 1. Efecto principal. § 2. Lugar de pago. § 3. Notificaciones. § 4. Efectos respecto de las partes y sus sucesores. § 5. Cese del domicilio especial por el fuero de atracción 585

TITULO VII

DEL FIN DE LA EXISTENCIA DE LAS PERSONAS

ART. 103. § 1. Generalidades. § 2. El problema del concepto de muerte. § 3. Causas de la necesidad del replanteo. § 4. La muerte como proceso y sus fases. § 5. Premisas de principio propuestas por Mantovani. § 6. Muerte clínica. § 7. Procedimientos para su determinación: pluralidad de métodos y unidad del concepto. § 8. Regulación legislativa en nuestro Derecho. Ley 21.541 y decr. 3011/77. La ley 24.193. § 9. Los muertos como sujetos de derecho. Crítica. § 10. La muerte como hecho jurídico. § 11. Supresión de la muerte civil. § 12. Error en la determinación de la muerte natural. *a*) Efectos patrimoniales del error. *b*) Verificación de una fecha distinta de la defunción. *c*) Efectos con relación al matrimonio 588
ART. 104. § 1. Principio general. Remisión. § 2. Registros públicos locales. § 3. Inscripción de las defunciones. § 4. Personas obligadas a hacer la denuncia y término para hacerlo. § 5. Elementos de prueba a los fines de la inscripción. § 6. Contenido del certificado de defunción. § 7. Contenido de la inscripción 605
ARTS. 105/107. § 1. Militares muertos en combate. § 2. Fallecidos en conventos, prisiones, etcétera. § 3. Militares en campaña 610
ART. 108. § 1. Prueba supletoria del fallecimiento (párrafo 1°). Condiciones. § 2. Segundo párrafo del art. 108: la comprobación "indirecta" del fallecimiento. § 3. Determinación del momento de la muerte. Legitimación activa y procedimiento 613
ART. 109. § 1. Supuesto a considerar. § 2. Antecedentes. § 3. El sistema del artículo. § 4. Naturaleza jurídica 619

TITULO VIII

DE LAS PERSONAS AUSENTES CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO

♦ LEY 14.394 DE REGIMEN DE MENORES Y BIEN DE FAMILIA
[Capítulo III, arts. 15 a 32]

✍ —*Aporte de* JOSE W. TOBIAS

§ 1. Observación. § 2. Noción e importancia. § 3. Ubicación. § 4. Sistemas. *a*) Sistema alemán. *b*) Sistema francés. *c*) Sistema del Código Civil argentino. *d*) Ley 14.394 624
ART. 15. § 1. Introducción a la teoría de la ausencia. § 2. Ausencia incapacidad y ausencia curatela. § 3. Requisitos de la declaración de ausencia. § 4. Supuesto del desempeño inconveniente del mandato 629
ART. 16. § 1. Juez competente 634
ART. 17. § 1. Personería para denunciar 635
ART. 18. § 1. Citación del ausente. § 2. Intervención del Ministerio Público. § 3. Designación de defensor. § 4. Período probatorio. § 5. Situación de urgencia 637
ART. 19. § 1. Orden legal en la designación del curador 640
ART. 20. § 1. Calidades, facultades y obligaciones del curador. § 2. Propuesta de extensión de las facultades del curador en ámbitos de la esfera personal del ausente. § 3. Otro efecto de la declaración de ausencia: la suspensión del ejercicio de la patria potestad. § 4. Incidencia de la sentencia sobre la capacidad de obrar del declarado ausente. § 5. Funciones del administrador provisional 642
ART. 21. § 1. Fin de la curatela. *a*) Presentación del ausente, sea en persona o por apoderado (inc. 1°). *b*) Muerte o declaración de muerte presunta (incs. 2° y 3°). *c*) Otras causas 647
ARTS. 22/23. § 1. Condiciones legales mínimas. § 2. Caso ordinario. § 3. Casos extraordinarios. *a*) Primera situación. *b*) Segunda situación. § 4. Cómputo de los términos 649
ART. 24. § 1. Legitimación activa. § 2. Quiénes no pueden pedir la declaración. § 3. Requisitos de procedencia de la acción. § 4. Juez competente. § 5. Remisión 654

ART. 25. § 1. Tipo de proceso. § 2. Curador *ad-litem*. Nombramiento. Funciones. § 3. Curador a los bienes. § 4. Validez de los actos del curador estando el ausente con vida. § 5. Edictos. § 6. Ministerio Público. § 7. Otros interesados. § 8. Pruebas 660

ART. 26. § 1. Declaración judicial: libertad de apreciación. § 2. Naturaleza de la sentencia. § 3. Oponibilidad de la sentencia. § 4. Efectos retroactivos de la sentencia. § 5. Inscripción en el Registro. § 6. Término para la aceptación de la herencia. § 7. Sentencia que rechaza el pedido. *a*) Posibilidad de un nuevo juicio. *b*) Medidas provisorias. 670

ART. 27. § 1. Importancia del día presuntivo del fallecimiento. § 2. Fijación del día presunto. *a*) Inc. 1°. *b*) Inc. 2°. *c*) Inc. 3°. § 3. Hora de la muerte presunta 677

ART. 28. § 1. Sistema actual. Características. Sucesión universal *mortis causa*. § 2. Aplicación de las normas que regulan la sucesión *mortis causa*. § 3. Inventario. § 4. Juicio sucesorio. § 5. Período de la prenotación. Naturaleza del derecho de dominio. § 6. Verdadero alcance de las limitaciones del titular. § 7. Otros efectos patrimoniales. § 8. Innecesariedad del período de prenotación 681

ART. 29. § 1. Cesación de los efectos de la sentencia. Causas. *a*) La "presentación" del declarado muerto presunto. *b*) Las noticias ciertas de la existencia. *c*) La muerte "real" del presunto fallecido. § 2. Efectos patrimoniales de la presentación o declaración de existencia durante el período de prenotación. § 3. Presentación de otros herederos 693

ART. 30. § 1. Cancelación de la prenotación. Naturaleza del derecho de los sucesores. § 2. Efectos sobre el régimen patrimonial matrimonial 698

ART. 31. § 1. Efectos sobre el vínculo matrimonial. *a*) Antecedentes. *b*) Las leyes 14.394 y 23.515. *c*) Incidencia de la reaparición del ausente en las nuevas nupcias. § 2. Otros efectos extrapatrimoniales de la sentencia. *a*) Patria potestad, tutela y curatela. *b*) Nombre. *c*) Filiación. *d*) Naturaleza unitaria y totalizadora de los efectos. *e*) Inoponibilidad de los efectos al erróneamente declarado muerto presunto 702

ART. 32. § 1. Reaparición del ausente. *a*) Generalidades. *b*) Período definitivo. *c*) Frutos no consumidos. Productos, gastos y mejoras. *d*) La cuestión de la imprescriptibilidad de la acción. *e*) Otros efectos extrapatrimoniales. *f*) Herederos preferentes y concurrentes. § 2. Recapitulación: naturaleza y funciones del instituto. *a*) Introducción. *b*) Crítica a la supuesta "provisoriedad" de los efectos. *c*) Confrontación de los efectos. *d*) Naturaleza y función de la muerte presunta. *e*) Subsidiariedad.. 710

TITULO IX

DE LOS MENORES

ART. 126. § 1. Los menores. § 2. Fundamento de la incapacidad 721

ART. 127. § 1. Los menores impúberes. § 2. Actos que pueden realizar los menores impúberes. § 3. Actos que pueden realizar los menores adultos. § 4. Distinciones entre menores impúberes 724

ART. 128. § 1. Adquisición de la mayoría de edad. § 2. Cese de la incapacidad de las personas. § 3. Emancipación. § 4. Capacidad laboral del menor. § 5. Preeminencia de las normas laborales. § 6. Capacidad para ejercer profesiones. § 7. Efectos de la capacidad laboral y de la capacidad para ejercer profesiones de los menores 726

ARTS. 129/130. § 1. Adquisición de capacidad de pleno derecho 731

ART. 131. § 1. Cesación de la incapacidad. § 2. Emancipación por matrimonio. § 3. Emancipación por habilitación de edad. § 4. Revocabilidad. § 5. Emancipación comercial. § 6. Efectos de la emancipación 732

ART. 132. § 1. Matrimonio anulado. Su efecto sobre la emancipación. § 2. Situación de los terceros 737

ART. 133. § 1. Irrevocabilidad de la emancipación. § 2. Aptitud nupcial. § 3. Observación crítica al texto legal 739

ARTS. 134/136. § 1. Limitaciones a la capacidad del menor emancipado. § 2. Actos absolutamente prohibidos. § 3. Actos permitidos con acuerdo del cónyuge mayor de edad o con autorización judicial. § 4. El patrimonio del emancipado como garantía de sus acreedores. § 5. Sanciones por el quebrantamiento de las prohibiciones legales 742

ART. 137. § 1. Obligación condicionada 745

ARTS. 138/139. § 1. Influencia del cambio de domicilio en la capacidad 746

TITULO X

DE LOS DEMENTES E INHABILITADOS

ART. 140. § 1. Introducción. § 2. Aspectos varios de la demencia en el Derecho civil. § 3. El principio del artículo. § 4. Naturaleza de la sentencia. § 5. Situación del demente no interdicto. *a*) Régi-

men de los actos del insano no interdicto vivo. *b)* Actos del insano no interdicto fallecido. *c)* Actos celebrados durante el juicio de insania. § 6. Actos posteriores a la sentencia. § 7. Prescripción de la acción de nulidad. § 8. Responsabilidad extranegocial del insano. § 9. Responsabilidad negocial del insano..... 747

ART. 141. § 1. Antecedentes. § 2. Presupuestos actuales de la interdicción por insania. § 3. La determinación del ámbito del art. 141 y la causal del inc. 2°. § 4. Habitualidad y actualidad de la enfermedad mental. § 5. La cuestión de los "intervalos lúcidos". § 6. El problema de la extensión del presupuesto biológico al supuesto de "debilitamientos decisionales": la vejez. § 7. *De lege ferenda:* la extensión del presupuesto de la interdicción a la disminución de las facultades corporales 765

ART. 142. § 1. Juicio de insania. § 2. Naturaleza del proceso. § 3. Iniciación y trámite del proceso. *a)* Denuncia de parte. *b)* Juez competente. *c)* Certificados médicos. *d)* Resolución de prosecución del proceso. *e)* Designación de curadores. *f)* El examen médico. *1.* Número y condiciones. *2.* Consultores técnicos. *3.* Forma de actuación. *4.* Contenido del dictamen pericial y valor probatorio. *g)* Otras pruebas. § 4. Partes en el proceso. *a)* Denunciante. *b)* Denunciado. *c)* El Ministerio Pupilar. *d)* Curador *ad-litem*. § 5. Sentencia de interdicción por demencia en un proceso de inhabilitación..... 781

ART. 143. § 1. Contenido del dictamen pericial. *a)* Diagnóstico. *b)* Fecha aproximada en que la enfermedad se manifestó. *c)* Otros puntos. § 2. Valor probatorio. Criterios. § 3. Otras pruebas. § 4. Confesional. § 5. Conocimiento del denunciado por el juez. § 6. Negativa del denunciado a someterse al examen..... 796

ART. 144. § 1. Fundamento de la limitación. Naturaleza de la enumeración. § 2. Inexistencia de orden de prelación. § 3. Cónyuge. § 4. Los parientes. § 5. El Ministerio de Menores. § 6. El respectivo Cónsul, si el demente fuere extranjero. § 7. Cualquier persona del pueblo, cuando el demente sea furioso, o incomode a los vecinos. § 8. Carácter de la denuncia. § 9. Necesidad de la denuncia: improcedencia de la sustanciación de oficio... 803

ART. 145. § 1. Personas sometidas al proceso. § 2. Excepción. § 3. Adecuación de la norma al proceso de inhabilitación. Criterio..... 813

ART. 146. § 1. Efectos de la sentencia que desestima el pedido. § 2. Coexistencia de institutos. Análisis de hipótesis. § 3. Adecuación de la norma a la inhabilitación..... 816

ART. 147. § 1. Curador *ad-litem*. § 2. Naturaleza de sus funciones. § 3. Destinatario de la designación. § 4. Conclusión de las funciones. § 5. Curador oficial de alienados. § 6. Ministerio de Menores 820

ART. 148. § 1. Fundamento. § 2. Funciones del curador a los bienes. § 3. Inventario. § 4. Otras medidas precautorias complementarias. § 5. Conclusión de las funciones. § 6. Influencia de la medida en la capacidad del denunciado 824

ART. 149. § 1. Curatela del hijo menor..... 830

ART. 150. § 1. Cesación de la interdicción: causas. § 2. Rehabilitación judicial. Requisitos. § 3. Oportunidad. § 4. Procedimiento. Remisión. Juez competente. § 5. Legitimación activa. § 6. Partes. § 7. Presupuestos procesales. § 8. Pruebas. La pericia médica. Su valor probatorio. § 9. Entrevista personal. § 10. Sentencia de inhabilitación en el trámite de rehabilitación de la interdicción..... 830

ARTS. 151/152. § 1. Reglas generales. § 2. Efectos de la sentencia civil en el proceso penal. § 3. Efectos de la sentencia penal en el proceso civil..... 840

ART. 152. *[bis]* § 1. La inhabilitación judicial. Caracterización. § 2. Instituto autónomo o modalidad atenuada de la interdicción. § 3. Su incorporación al Derecho positivo. Antecedentes. *I. Causales. A) Ebriedad habitual y uso de estupefacientes.* § 4. Introducción. § 5. El factor jurídico y el interés tutelado. *B) Ebriedad habitual.* § 6. Caracterización. § 7. Síntomas clínicos y psicosis alcohólica. § 8. Habitualidad y actualidad. *C) Uso de estupefacientes.* § 9. Caracterización. § 10. Habitualidad y actualidad. § 11. Síntomas. *D) Disminución en las facultades.* § 12. El ámbito de la causal del inc. 2°. Remisión. § 13. Exclusión de los disminuidos físicos. Argumentación. *E) Prodigalidad.* § 14. Caracterización y concepto. § 15. Fundamento. § 16. Prodigalidad. Requisitos. *a)* Acción de dilapidar. *b)* Habitualidad. *c)* Existencia de un cierto núcleo familiar. *d)* Incidencia patrimonial de la conducta dilapidatoria. *II. Efectos de la sentencia.* § 17. El curador. § 18. Funciones asistenciales. *a)* La autorización. *b)* La aprobación. *c)* Efectos de la falta de asistencia. *d)* Deberes complementarios a la función de asistencia. *e)* Representación: carácter excepcional de esa función. *f)* Deberes vinculados con la persona del inhabilitado. *g)* Actos que requieren asistencia. *III. El proceso.* § 19. Generalidades. § 20. Legitimación activa. *a)* El cónyuge. *b)* Ascendientes y descendientes. *c)* La falta de legitimación del presunto pródigo. § 21. Requisitos de procedibilidad. § 22. Desarrollo del proceso. *a)* Causales de los dos primeros incisos. *1.* Intervención del Ministerio de Menores. *2.* Curador *ad-litem*. *3.* Peritos médicos. *b)* La causal del inciso 3°. *1.* Ministerio de Menores. *2.* Curador *ad-litem*. *c)* Pericia médica.

IV. La sentencia. § 23. La sentencia y los actos anteriores y posteriores del inhabilitado. *a*) Actos anteriores y lesión objetiva subjetiva. *b*) Publicidad y oponibilidad. § 24. La sentencia: coexistencia de institutos y causales. *V. Cesación de la inhabilitación.* § 25. Causas. § 26. Rehabilitación judicial. Requisitos. § 27. Procedimiento. Legitimación activa. Partes. § 28. Pruebas. Pericia médica. El pródigo. § 29. Sentencia. Efectos..... 842

TITULO XI

DE LOS SORDOMUDOS

ART. 153. § 1. Concepto de sordomudez. *a*) Sordomudos puros o normales. *b*) Sordomudos impuros. § 2. Sordomudez y lenguaje. § 3. Clasificación y relevancia. § 4. Situación del sordomudo en las legislaciones. § 5. La solución de los proyectos de reforma argentinos. § 6. Requisitos de la interdicción por sordomudez. § 7. Disposiciones procesales..... 897

ART. 154. § 1. Régimen procesal y posterior de la interdicción por sordomudez. El sordomudo y el acto jurídico matrimonial. Otras cuestiones. § 2. Otras limitaciones..... 908

ART. 155. § 1. La pericia médica..... 911

ART. 156. § 1. Remisión..... 912

ART. 157. § 1. Menor impúber..... 913

ART. 158. § 1. Cesación de la incapacidad..... 913

Bibliografía general..... 915